



418/2007

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Sanciona con Fuerza de  
Ordenanza:*

ARTICULO 1º.- ASIGNASE con el nombre de "Pablo RODRÍGUEZ" al escenario mayor de la Fiesta Nacional de la "Noche Más Larga", que anualmente organiza la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, en cada edición de la Fiesta Nacional de la "Noche Más Larga", adoptará las medidas pertinentes a efectos de garantizar en las ornamentaciones que se realicen, la difusión y presencia de la denominación asignada por el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° **3232**

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05/06/2007.

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL: 762/2007, DE FECHA: 28/06/2007.-

JUAN CARLOS ARCANDO  
JUAN RAMON LUNA